



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2015

Entidad Local: (13645) v.1.1-10,34,251.164

F.3.3 Informe actualizado de cumplimiento de la Regla del Gasto 4º Trimestre Ejercicio 2015

Entidad	Gasto computable Liquid.2014 (GC2014) ^I (1)	(2) =(1)* (1+TRCPIB) ^{II}	Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pto.2015 (IncNorm2015) ^{III} (3)	Gastos inversiones financieramente sostenibles (4)	Límite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3)	Gasto computable Previsión Liquidación (GC2015) ^{IV} 2015 (6)
09-08-074-AA-000 Cubelles	15.748.507,85	15.953.238,45	0,00	0,00	15.953.238,45	13.093.132,62
Total de gasto computable	15.748.507,85	15.953.238,45	0,00	0,00	15.953.238,45	13.093.132,62

¿Incumple la Corporación Local la regla de gasto en 2014? SI
 NO

Gasto computable límite para el ejercicio 2015 previsto en el PEF 989.387,00

Diferencia entre el "Límite máximo de gasto objetivo 2015 PEF vigente" y el "Gasto computable Pto.2015" (6) - Lim. PEF -12.103.745,62
% incremento gasto computable 2015 s/ 2014 -16,86

SE ESTIMA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO.

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Situación de la entrega: Cumplida obligación

Notas:

- I (GC2014) Gasto computable en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014.
- II (TRCPIB) Tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (para el ejercicio 2015 es el 1,3%).
- III (IncNorm2015) Aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos en la Estimación de Previsiones definitivas final del ejercicio 2015.
- IV (GC2015) Gasto computable en la Previsión de Liquidación del ejercicio 2015.
- V En caso de incumplimiento del objetivo de la regla de gasto se formulará un PEF que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de la regla de gasto (art 21.1 LO 2/2012).

VOLVER

IMPRIMIR